

ACTA Nº 9/2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Azcona Molinet, *Alcalde de Lodosa.*

VICEPRESIDENTA 1ª:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, *Alcaldesa de Cintruéñigo.*

VICEPRESIDENTE 2º:

D. Jesús Mª Rodríguez Gómez, *Alcalde de Ribaforada.*

VOCALES:

D. Javier Albizu Sanz, *Alcalde de Artazu.*
D. Cruz Moriones Uriz, *Presidente de Ustés.*
Dña. Nieves Recalde Zaratiegui, *Presidenta de Echagüe.*
D. Ur Algeró Chivite, *Alcalde de Areso.*
D. Unai Lako Goñi, *Alcalde de Aoiz.*
D. Mario Fabo Calero, *Alcalde de Marcilla.*
D. Ezequiel Martín Muxika, *Alcalde de Atez.*
D. Arturo Goldaracena Asa, *Alcalde de Tafalla.*
D. Alfonso Etxeberria Goñi, *Alcalde del Valle de Egüés/Eguesibar.*
Dña. Patricia Perales, *Concejala de Pamplona.*
D. Ángel Obanos Galar, *Presidente de Artica*
D. Luis Alfonso Potestad Tellechea, *Alcalde de Auritz/Burguete.*
D. Eneko Larrarte Huguet, *Alcalde de Tudela.*
D. Ángel Navallas Echarte, *Alcalde de Sangüesa.*
Dña. María Vicenta Goñi Azanza, *Alcaldesa de Guesalaz.*

Excusan asistencia:

D. David Alvarez Yanguas, *Alcalde de Castejón.*
D. Koldo Leoz Garciandía, *Alcalde de Estella-Lizarrá.*
Dña. Yolanda González García, *Alcaldesa de Viana.*

SECRETARIA:

Dña. María Asunción Nieto Zabala.

Asiste a la sesión, con voz pero sin voto, D. Fermín Cabasés, técnico de la FNMC.

En Pamplona, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Pablo Azcona Molinet, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. María Asunción Nieto Zabala, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Propuesta de reparto del Fondo de Transferencias Corrientes para los años 2018 y 2019.

PUNTO ÚNICO.- Propuesta de reparto del Fondo de Transferencias Corrientes para los años 2018 y 2019.

El Presidente, en primer lugar, pide disculpas por la premura de la convocatoria y recuerda a todos los presentes que el tema objeto de la sesión deriva de lo acordado en la última Comisión Ejecutiva relativa a tener una propuesta sobre el reparto del Fondo. Explica que se ha estado en contacto con el Departamento de Administración Local en aras a dar una solución a la situación existente y alcanzar un sistema que obtenga el consenso por ambas partes. Asimismo, pone en conocimiento de los miembros

presentes que está previsto que el día 1 de diciembre se reúna la Comisión Foral de Régimen Local para abordar este tema.

Informa que la propuesta del Departamento propone un incremento del Fondo alcanzando los 219 millones, esto es, unos 11 millones más y que ello es debido al aumento de dicho Fondo del IPC más dos puntos y que, por tanto, de lo que se trata es de decidir cómo hacer ese reparto. Asimismo, comunica que el pasado 22 de noviembre el Director General del Departamento de Administración Local remitió un correo electrónico procediendo a continuación a su lectura cuyo tenor literal es el siguiente:

“(..) Ante la premura de las fechas y dada la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la Ley de Transferencias Corrientes para los próximos ejercicios, les comunicamos que el Gobierno de Navarra está barajando en estos momentos dos posibilidades de proyecto de ley:

-Una propuesta de ley que incluya el reparto de Montepíos, así como una distribución del fondo con un aumento del 3,1% respecto al año anterior, de carácter mixto y que incluya una parte de distribución lineal y otra con aplicación de la fórmula de reparto en vigor hasta 2014.

-Una prórroga de la ley actualmente en vigor.

Para que la primera opción sea aprobada, resulta necesario que la FNMC remita una propuesta que concrete la fórmula de reparto indicando la parte porcentual de aplicación lineal y la parte de aplicación según fórmula.

Es por ello que solicitamos que, a la mayor brevedad, la FNMC remita una propuesta escrita en la que se especifique los términos del reparto (...).”

El Presidente aclara que la segunda opción que plantea el Departamento, esto es, la prórroga de la ley foral actual, conlleva el problema con los Montepíos puesto que la ley vigente no recoge esta previsión. Expone que con el fin de dar respuesta al Departamento es necesario proponer una fórmula de reparto que permita elaborar un texto normativo que refleje la primera opción. El presidente señala que éste es un tema complicado puesto que existen diferentes criterios y posturas. No obstante, considera fundamental que exista una garantía para todas las entidades locales de las dotaciones percibidas en el ejercicio anterior, y que esa garantía debe incrementarse como mínimo en el IPC, por tanto, considerando que el Fondo se incrementa en el IPC más dos puntos, esos dos puntos se distribuyan a partes iguales entre incrementar la garantía a cada entidad y aplicación de la fórmula vigente hasta 2014. Esto supondría, un incremento lineal del IPC más 1 punto, lo que en la práctica significa un aumento garantizado del 2,1% y el 1% restante se aplique con el criterio de la fórmula.

Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora a la sesión Dña. María Vicenta Goñi Azanza.

Interviene el Sr. Etxeberria, Alcalde del Valle de Egüés. Expone que no creía que se iba a aplicar la fórmula anterior y por eso el año pasado se adoptó el acuerdo sólo para un año. Sin embargo, considera que con lo anterior y, sin perjuicio de estar a favor de que se incremente el Fondo, no se ataja el problema existente y no se solventa la situación de los Ayuntamientos que resultan más perjudicados. Considera que se da un pequeño paso pero insuficiente puesto que la garantía resulta ridícula para solucionar la situación de desventaja de muchos ayuntamientos. Entiende que sería más favorable un 1,6% lineal y el 1,5% restante a repartir entre las entidades.

Toma la palabra el Sr. Larrarte, Alcalde de Tudela, y pregunta al Presidente si es para dos años a lo que éste responde afirmativamente.

La Sra. Garbayo comenta que el año pasado el Gobierno de Navarra asumió el compromiso de modificar la fórmula teniendo en cuenta otros índices o parámetros, no sólo el económico, y que sin embargo, resulta que se sigue en la misma línea. No obstante, valora de forma positiva el incremento del Fondo, así como que se dé una solución a los Montepíos y, por ello, considera más acertada a la realidad lo expuesto por el Presidente. Asimismo, señala que si bien ella se ha sorprendido, sin embargo ha sido conocedora de la existencia de reuniones y, a pesar de ello, considera que no se trata de poner obstáculos y dejar pasar una oportunidad importante de percibir ese dinero.

Por su parte, el Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla, pregunta si se han realizado simulaciones a lo que el Presidente responde afirmativamente y además, dice, se ponen a disposición de todos aquellos que estén interesados.

El Sr. Larrarte, manifiesta que quiere hacer una serie de valoraciones. En primer lugar, considera que el Fondo crece muy por encima de años anteriores y que se incorpora un tema difícil y complicado como el Montepío. En este sentido, añade, cualquier principio de avance, ha de ser valorado positivamente. Sin embargo, lamenta que no hayan sido capaces en un año de llegar a una solución y, que existan silencios y falta de voluntad para llegar a acuerdos. Asimismo, pregunta a los miembros presentes si los grupos políticos van a respetar en el Parlamento la decisión que se adopte en la sesión de la Comisión Ejecutiva, a lo que éstos responden que entienden que los grupos parlamentarios respetarán lo que se decida en esta instancia. El Sr. Larrarte, continúa en su intervención, manifestando que por intentar llegar a acuerdos de mínimos, quizás se podría plantear una propuesta mixta, que incluya lo expuesto por el Presidente para el primer año e ir al 1,6% el segundo año.

El Presidente explica que el planteamiento lo ha realizado con el total convencimiento de que es una posición intermedia y entiende que la misma goza de mayor respaldo y consenso, por lo que indica que se va someter a votación. Solicita la palabra, el Alcalde del Valle de Egüés, y pregunta si puede enmendar dicha propuesta, si los Estatutos de la FNMC o existe un Reglamento Interior de Funcionamiento o documento similar que prevea esta posibilidad. La Secretaria responde que en los Estatutos no hay una previsión expresa y que no existe un Reglamento de Régimen Interior o Funcionamiento.

Siendo las 13:35 horas, se solicita por el Sr. Fabo un receso de cinco minutos para deliberar la propuesta, reiniciándose la sesión a las 13:40 horas.

Acto seguido, se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Votos en contra: 2

Abstención: 5

Por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente: Aplicación de la fórmula que se venía utilizando hasta 2014 actualizando el valor de las variables, y con una garantía para todas las entidades locales de la cantidad percibida en el ejercicio anterior incrementada en el IPC más el 1%, es decir, para 2018 el 2,1%. Asimismo, el Presidente indica que procederá a comunicar lo acordado al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos abandona la sesión don Ángel Navallas.

A continuación, por la Presidencia se procede a explicar otras cuestiones que recoge el texto normativo:

- Que el abono de las cantidades asignadas por transferencias corrientes del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, se realizará en dos momentos, en concreto, dentro de la primera quincena de los meses de febrero y de agosto.
- Se recoge la previsión de que aquellos ayuntamientos que no tengan actualizada la ponencia de valoración catastral para el año 2019 verán disminuido en un 10% el importe a recibir en concepto de transferencias corrientes.
- Sobre la financiación de los Montepíos se plantea que el proyecto va a financiar la parte de la derrama del déficit del ejercicio anterior no subvencionada por el Departamento de Presidencia en la parte de la misma correspondiente a Funcionarios y Subalternos, cuyo criterio de distribución es el número de activos, pero descontando el equivalente al 32% de la masa salarial activa de este personal en el ejercicio correspondiente a la derrama, para que la entidad soporte un coste equivalente a la cotización al régimen general de la Seguridad Social. A tal efecto, las entidades afectadas tendrán que remitir al Departamento la información sobre la masa salarial activa en el mes siguiente a la publicación de la derrama del déficit. La dotación se incluirá en la segunda solución del Fondo.

El Presidente expone que en la próxima sesión de la Comisión Foral de Régimen Local se han incluido en el orden del día de la convocatoria otros asuntos, como el Anteproyecto de la Ley Foral de Transparencia y el Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de Renta Garantizada, si bien informa que a pesar de dicha inclusión, van a ser pospuestos para otra sesión.

En relación con el impuesto municipal de Plusvalías y la propuesta de modificación legislativa se plantea por algunos de los asistentes algunas dudas, en concreto, sobre los coeficientes señalados en la propuesta o la dificultad para los ayuntamientos de llevar a cabo el procedimiento de comprobación de los valores.

Se emplaza por el Presidente a los miembros que forman parte de la Comisión Foral de Régimen Local el día 1 de diciembre a las 9:00 horas con el fin de mantener una reunión previa a la celebración de la sesión de dicho órgano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Pablo Azcona Molinet

Dña. María Asunción Nieto Zabala